



Municipalidad  
General José E. Díaz

Avda. Francisco Ozuna esq. Defensores del Chaco  
Correo: uoc\_oficial\_gdiaz@hotmail.com  
Telefax N° (0787) 210218 / 210364  
Ñeembucú – Paraguay

“Avancemos Juntos – Gobierno Municipal 2021 ~ 2026”

NOTA/UOC/N° 11/2026

General José Eduvigis Díaz, 21 de septiembre de 2026

SEÑOR  
JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ  
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
EE.UU. 961 C/TTE. FARIÑA - ASUNCIÓN  
E. S. D.

**Referencia:** MCN N° 01/2026 “Obras de Mejoramiento en la Escuela Básica N° 267 Gral. José Eduvigis Díaz - ID N° 491545 – Retención indebida al expediente.

La Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de General José Eduvigis Díaz – Dpto. de Ñeembucú, se dirige a Ud., y por medio suyo al verificador de turno identificado como **lortiz** quien procedió a la retención del expediente de adjudicación conforme al siguiente supuesto:

| Observaciones del Verificador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div>1. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP</div> <div><div>1. Documentos del SICP</div><div><div>Inconsistencia en documentos</div><div>Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.</div></div><div><div>Comentario</div><div>Se solicita a la Convocante la remisión, por las vías correspondientes, del acto administrativo de designación de la nueva Máxima Autoridad Institucional, si corresponde, a fin de corroborar la rúbrica consignada en la documentación remitida.</div></div></div> |

Esta Convocante solicita seriedad en el ejercicio de la labor conferida a la DNCP y sus funcionarios; insta a la verificación del expediente sobre documentación real remitida y suscripta por sus representantes en concordancia a lo que dicta la legislación y la normativa vigentes.

La Convocante entiende que las retenciones y sus atrasos consecuentes deben ser elocuentes con sustento normativo y real; no pueden basarse en supuestos, conjeturas o dudas del verificador, pues atenta contra el trabajo, el esfuerzo y el derecho de esta Convocante, sus autoridades y funcionarios responsables.



Responsable U.O.C.



## Municipalidad General José E. Díaz

Avda. Francisco Ozuna esq. Defensores del Chaco

Correo: uoc\_oficial\_gdiaz@hotmail.com

Telefax Nº (0787) 210218 / 210364

Ñeembucú – Paraguay

**“Avancemos Juntos – Gobierno Municipal 2021 ~ 2026”**

---

Se recuerda que las próximas elecciones municipales se celebrarán el 04/10/2026 las nuevas autoridades electas asumirán al 04/11/2026 conforme a la legislación electoral.

La retención al expediente es indebida e injustificada, por tanto se solicita a la Dirección de Normas y Control, acatar los registros que obran en la DNCP y a la comunicación oficial de su Máxima Autoridad que fue oportunamente tramitada en el mes de noviembre del 2021, cuya identidad es la misma que obra en los documentos de adjudicación presentados para el ID 491545.

Atentamente.-



Johanna Del Pilar Romero Díaz  
Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones